



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión de Hacienda
Miércoles 27 febrero de 2013 a las 19:00 hrs.
Sala "A" de Juntas de la Secretaría General

Integrantes de la Comisión:

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, en representación del Rector General,
Dra. Ruth Padilla Muñoz,
Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla,
Dr. Martín Vargas Magaña,
C. Marco Antonio Núñez Becerra,
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

Orden del Día y Acuerdos

- 1. SOLICITUD DE PARTIDA ESPECIAL PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE REMODELACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MUSEO DE LAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL DEL CUAAD.** Oficio número RGS/III/099/2013, de fecha 07 de febrero, signado por el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General, mediante el cual remite oficio No. SVDC/047/13, signado por el Lic. Ángel Igor Lozada Rivera Melo, Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del CUAAD, mediante el cual solicita una partida especial por única ocasión por la cantidad de \$20´000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), con la finalidad de llevar a cabo el proyecto de remodelación y restauración del Museo de las Artes, ubicado en la esquina de la Avenida Enrique Díaz de León y la Avenida Juárez; asimismo, informa que con fundamento a las atribuciones que le confiere la norma 2.20 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013 de la Universidad de Guadalajara, el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General, otorga Visto Bueno a dicha petición.

Nota: Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013, norma 2.20: Los requerimientos de recursos adicionales de las entidades universitarias, deberán solicitarse, previo al gasto, al C. Rector General, a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que éste lo proponga para su análisis y resolución a la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, salvo en los casos en que la naturaleza del fondo lo determine. En las dependencias de la Administración General, las solicitudes deberán ser turnadas al C. Rector General a través de la Vicerrectoría Ejecutiva o la Secretaría General, según corresponda. La Contratoría General lo hará directamente a la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

La Contraloría General: considera que si la Dirección de Finanzas cuenta con recursos financieros disponibles, tomando en consideración la justificación presentada por el Secretario de Vinculación y Difusión Cultural el CUAAD, que el visto bueno otorgado por el Rector General Sustituto, esta Contraloría General no tiene inconveniente en que si esa Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario lo autoriza, se atienda la solicitud de ampliación presupuestal solicitada.

La Dirección de Finanzas: Informa que, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el ejercicio de los recursos se debe realizar en apego a lo aprobado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013, así mismo, se hace mención que por el momento no se tiene conocimiento que existan asignaciones adicionales para atender ese compromiso. Es importante mencionar que, si bien el Gobierno del Estado de Jalisco contempló un incremento extraordinario de subsidio estatal por la cantidad de \$299'364,841.00, para el presente año para esta Casa de Estudios, sin embargo, se encuentra pendiente dar financiamiento a los siguientes rubros presupuestales iniciales: Incremento salarial, Prestaciones no ligadas a sueldos, 50% de los recursos estimados para los Compromisos Institucionales, fondos institucionales participables. Sin embargo, de considerarlo conveniente esa Comisión, esta Dirección estima que, de aprobarse tendría que considerarse dentro de los recursos del incremento extraordinario contemplado por el Gobierno del Estado de Jalisco.

La Coordinadora General Administrativa: en base en el análisis elaborado por la titular de la Unidad de Presupuesto, comenta que, considerando que se pretende incrementar el patrimonio Cultural Universitario, así como la importancia histórica del inmueble que alberga el Museo de la Artes, se podría autorizar la petición con cargo a los recursos no presupuestados que reciba la Universidad en la presente anualidad.

1.1. ACUERDO. De conformidad a lo establecido en la norma 2.20 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013 de la Universidad de Guadalajara, se asigna a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del CUAAD, una partida especial, por única ocasión, por la cantidad de \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), el cual será destinado para llevar a cabo el proyecto de remodelación y restauración del Museo de las Artes, ubicado en la esquina de la Avenida Enrique Díaz de León y la Avenida Juárez, con cargo provisional a los ingresos autogenerados de la institución, en tanto se reciben ampliaciones presupuestales 2013.

- 2. SOLICITUD DE RECURSOS DE LAS APORTACIONES EXTRAORDINARIAS AL SUBSIDIO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2013, QUE SERAN DESTINADOS A GASTOS DE LA ORGANIZACIÓN ESTUDIANTIL MAYORITARIA Y AL DEPORTE PROFESIONAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS A UNIVERSITARIOS:** Oficio No. CGSU/0282/2013, de fecha 08 de febrero, signado por el Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, Coordinador General de Servicios a Universitarios, mediante el cual solicita recursos de las aportaciones extraordinarias al subsidio ordinario para el ejercicio 2013; que serán destinados de la siguiente manera \$6'900,000.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para gastos de la Organización Estudiantil Mayoritaria y \$21'400,000.00 (VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para ser destinados al deporte profesional. **El Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General y el Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario General, otorgan Visto Bueno a dicha petición.**

Nota: Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013, **norma 2.20:** Los requerimientos de recursos adicionales de las entidades universitarias, deberán solicitarse, previo al gasto, al C. Rector General, a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que éste lo proponga para su análisis y resolución a la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, salvo en los casos en que la naturaleza del fondo lo determine. En las dependencias de la Administración General, las solicitudes deberán ser turnadas al C. Rector General a través de la Vicerrectoría Ejecutiva o la Secretaría General, según corresponda. La Contraloría General lo hará directamente a la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Vicerrector Ejecutivo: Informa que está a la espera de recibir la notificación de las aportaciones extraordinarias al subsidio ordinario para nuestra Institución.

La Contraloría General: considera que si la Dirección de Finanzas cuenta con recursos financieros disponibles, y la justificación que presenta el Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, Coordinador General de Servicios a Universitarios se considera procedente, esta Contraloría General no tiene inconveniente en que si esa Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario lo autoriza, se atienda la petición de ampliación presupuestal solicitada.

El Director de Finanzas: informarle que, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el ejercicio de los recursos se debe realizar en apego a lo aprobado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013, así mismo, se hace mención que por el momento no se tiene conocimiento que existan asignaciones adicionales para atender ese compromiso. Es importante mencionar que, si bien el Gobierno del Estado de Jalisco contempló un incremento extraordinario de subsidio estatal por la cantidad de \$299'364,841.00 para el presente año para esta Casa de Estudios, sin embargo, se encuentra pendiente dar financiamiento a los siguientes rubros presupuestales institucionales: Incremento salarial 2013. Prestaciones no ligadas a sueldos. 50% de los recursos estimados para los "Compromisos Institucionales". Fondos Institucionales participables. Asimismo, se menciona que ya se han autorizado ampliaciones de recursos no presupuestadas, entre las que sobrepasa \$8'500,000.00 para esa Coordinación, por lo que resulta trascendente realizar un análisis pormenorizado, al interior de esa Comisión, sobre la posible autorización de este tipo de peticiones.

La Coordinadora General Administrativa: en base en el análisis elaborado por la titular de la Unidad de Presupuesto, comenta que, considerando el antecedente que se tiene en apoyar el deporte profesional y que previo a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013, dicha Coordinación solicitó estos apoyos que no fueron solicitados en el mismo, se podría autorizar la petición con cargo a los recursos no presupuestados que reciba la Universidad en la presente anualidad.

2.1. ACUERDO. De conformidad a lo establecido en la norma 2.20 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013 de la Universidad de Guadalajara, se asigna a la Coordinación General de Servicios a Universitarios, \$6'210,000.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100), el cual será destinado a la Organización Estudiantil Mayoritaria y \$10'700,000.00 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para ser destinados al deporte profesional, con cargo provisional a los ingresos autogenerados de la institución, en tanto se reciben ampliaciones presupuestales 2013.

2.2. ACUERDO. Infórmese a la Coordinación General de Servicios a Universitarios que la diferencia de los recursos entre lo solicitado y autorizado serán considerados en el Presupuesto Ampliado 2013.

- 3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE COMPROBACIÓN DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2012 Y ANTERIORES ANTE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO SOCIAL.** oficio número VR//116/2013, de fecha 11 de febrero, signado por el Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo, mediante el cual remite el oficio CVSS/0122/2013, turnado por el Mtro. Enrique Javier Solórzano Carrillo, Coordinador de Vinculación y Servicio Social, en el que solicita autorización en la ampliación del plazo de comprobación de recursos del ejercicio 2012 y años anteriores, ante la Dirección de Finanzas.

Nota: Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013, norma 4.1 Todo lo no previsto en las normas anteriores y los casos de excepción, ambos relacionados con el ejercicio de recursos y su comprobación, será resuelto por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

La Contraloría General: considera como ya lo había manifestado anteriormente, que, no existe impedimento o justificación, para que la dependencia mencionada pueda realizar la comprobación del gasto del ejercicio 2012 y años anteriores, la cual se considera urgente llevar a cabo, en virtud de la proximidad del cambio de administración rectoral, para que no queden cuentas pendientes por comprobar.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Director de Finanzas: informa que, dicha Dirección considera que no puede otorgar un plazo adicional al establecido en la norma universitaria, en razón de tratarse de ejercicios anteriores y de la suma importancia en disminuir el gasto por comprobar que se refleja en la cuenta universitaria.

La Coordinadora General Administrativa: en base en el análisis elaborado por la titular de la Unidad de Presupuesto, comenta que, considerando las fechas y plazos establecidos en la norma 2.32 del Presupuesto de Ingreso y Egresos 2012, la cual establece "La documentación que respalde dichas erogaciones deberá ser entregada ante la Dirección de Finanzas dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la salida del recurso de la cuenta ejecutora, excepto la correspondiente a los meses de noviembre y diciembre que deberá entregarse a la Dirección de Finanzas a más tardar el 15 de enero del año siguiente." Se estima poco viable su autorización, por lo que se sugiere tomar en cuenta la opinión de la Contraloría General.

3.1. ACUERDO. Infórmese al Coordinador de Vinculación y Servicio Social, que no se le puede otorgar un plazo adicional al establecido en la norma universitaria, en razón de tratarse de ejercicios anteriores y de la suma importancia en disminuir el gasto por comprobar que se refleja en la cuenta universitaria.

- 4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL PUEDA OCUPAR EL EDIFICIO UBICADO EN LA ESQUINA DE LAS CALLES GARIBALDI Y MEZQUITAN (ANTES UNIVERSIDAD AZTECA) EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA.** oficio número SUV/REC/501/2013, de fecha 07 de febrero, signado por el Mtro. Manuel Moreno Castañeda, Rector del Sistema de Universidad Virtual, por medio del cual solicita autorización para ocupar el edificio ubicado en la esquina de las calles Garibaldi y Mezquitán (antes Universidad Azteca) en la ciudad de Guadalajara. Asimismo, informa que dicho Sistema cuenta con un monto de PIFI FAM que asciende a la cantidad de \$11'284,580.62 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA 62/100 M.N.), los cuales se destinarían a la construcción del edificio definitivo para el Sistema de Universidad Virtual, de ser autorizada la ocupación del inmueble antes señalado.

Nota: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, artículo 38. La Comisión de Hacienda, para determinar la procedencia de la compra, revisará el inventario general de los bienes inmuebles de la Universidad de Guadalajara para determinar la existencia de inmuebles disponibles o en su caso, la necesidad de adquirir otros siempre que se justifique. En su caso, asignará a los centros universitarios o dependencias universitarias, los inmuebles disponibles.

La Coordinadora General de Patrimonio: otorga su visto bueno, referente a que el inmueble universitario conocido como "Edificio Azteca", ubicado en la esquina en que convergen las calles de Garibaldi y Mezquitán en esta Cd. de Guadalajara Jal., sea asignado al Sistema de Universidad Virtual de esta Casa de Estudios, toda vez que dichas instalaciones se encuentran desocupadas y disponibles.

4.1. ACUERDO. De conformidad a la establecido en el artículo 38 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se autoriza al Sistema de Universidad Virtual a ocupar el edificio ubicado en la esquina de las calles Garibaldi y Mezquitán (antes Universidad Azteca) en la ciudad de Guadalajara.

4.2. ACUERDO. Instrúyase a la Vicerrectoría Ejecutiva para que en la propuesta del Presupuesto Ampliado 2013 considere asignar al Sistema de Educación Media Superior, por única ocasión, la cantidad de \$2'371,821.80 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS 80/100 M.N.), que corresponde a los ingresos propios por concepto de cuotas de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (REVOE) que el Centro Universitario Azteca dejó de cubrir al SEMS y que a raíz del juicio 349/2010, dicho importe fuera cubierto con el inmueble que ahora se autoriza sea ocupado por el Sistema de Universidad Virtual.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

5. **INFORME DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS AUTOS DE LOS JUICIOS 209/2012, QUE SE VENTILA ANTE LA FE DEL JUZGADO ONCEAVO DE LO CIVIL DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL EN EL ESTADO DE JALISCO, ABOGADO GENERAL.** Oficio A.G./1124/2013, de fecha 21 de febrero de 2013, signado por el Dr. Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, mediante el cual hace del conocimiento el estado actual que guardan los autos de los juicios 209/2012, que se ventila ante la fe del Juzgado Onceavo de lo Civil del Primer Partido Judicial en el estado de Jalisco en contra de la empresa MUSEOTEC S.A. DE C.V.
- 5.1. **ACUERDO.** Se tiene a la Oficina del Abogado General, presentando el informe del estado que guarda el juicio promovido por la Empresa MUSEOTEC S.A. DE C.V., en contra de esta Institución, bajo el expediente 209/2012 del juzgado onceavo de lo Civil del Primer Partido Judicial en el estado de Jalisco.
6. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL:** Oficio número 0501/2013, de fecha 12 de febrero, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el primer reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular, del Sistema de Universidad Virtual, según orden de revisión número 112/2012. De 2 observaciones, 1 se encuentra solventada y 1 parcialmente solventada.
- 6.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Sistema de Universidad Virtual, que se le otorga un plazo de 15 días, hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.
7. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE:** Oficio número 0523/2013, de fecha 15 de febrero, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el primer reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión a los activos fijos inventariables, del Centro Universitario del Norte, según orden de revisión número 084/2012. De 2 observaciones, 2 se encuentran parcialmente solventadas.
- 7.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario del Norte, que se le otorga un plazo de 15 días, hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

8. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, EVENTO DE LA FERIA INTERNACIONAL DE LA MÚSICA GUADALAJARA 2012, DE LA COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN MUSICAL:** Oficio número 0525/2013, de fecha 18 de febrero, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el primer reporte de comentarios a la primera respuesta del informe de la revisión de ingresos del Evento de la Feria Internacional de la Música Guadalajara 2012 de la Coordinación de Producción y Difusión Musical, según orden de revisión número 060/2012. De 2 observaciones, 0 se encuentran solventadas, 1 parcialmente solventada y 1 no solventada.
- 8.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Coordinadora de Producción y Difusión Musical, que se le otorga un plazo de 15 días, hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.
9. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS:** Oficio número 0543/2013, de fecha 18 de febrero, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el primer reporte de comentarios a la revisión a los activos fijos inventariables, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, según orden de revisión número 082/2012. De 8 observaciones, 3 se encuentran solventadas, 2 parcialmente solventadas y 3 no solventadas.
- 9.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que se le otorga un plazo de 15 días, hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.
10. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, ESCUELA PREPARATORIA NO. 9, DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR:** Oficio número 0544/2013, de fecha 18 de febrero, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el primer reporte de comentarios a la revisión a los activos fijos inventariables, de la Escuela Preparatoria No. 9, del Sistema de Educación Media Superior, según orden de revisión número 096/2012. De 9 observaciones, 3 se encuentran solventadas, y 6 parcialmente solventadas.
- 10.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Director de la Escuela Preparatoria No. 9 del Sistema de Educación Media Superior, que se le otorga un plazo de 15 días, hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 11. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS:** Oficio número 0505/2013, de fecha 13 de febrero, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al rubro de nóminas y control del personal administrativo, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, según orden de revisión número 092/2012. Se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.
- 11.1. ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, que se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.
- 12. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS:** Oficio número 0506/2013, de fecha 13 de febrero, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la revisión al rubro de nóminas y control del personal administrativo, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, según orden de revisión número 107/2012. Se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.
- 12.1. ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.
- 13. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO GENERAL:** Oficio número 0547/2013, de fecha 18 de febrero, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la segunda respuesta del informe de la revisión de activos fijos inventariables, de la Coordinación de Transparencia y Archivo General, según orden de revisión número 031/2012. Se encuentra solventada la observación que estaba pendiente.
- 13.1. ACUERDO.** Notifíquese a la Coordinadora de Transparencia y Archivo General, que se encuentra solventada la observación que estaba pendiente.
- 14. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, EMPRESA DESARROLLADORA DE SOFTWARE EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS:** Oficio número 0553/2013, de fecha 19 de febrero, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta de la revisión financiera, de la Empresa Desarrolladora de Software Empresarial y de Negocios, según orden de auditoría número 065/2011. Se encuentra solventada la observación que estaba pendiente.
- 14.1. ACUERDO.** Notifíquese al Encargado de Despacho de la Empresa Desarrolladora de Software Empresarial y de Negocios, que se encuentra solventada la observación que estaba pendiente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

15. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, OPERADORA PARQUE INDUSTRIAL LOS BELENES: Oficio número 0586/2013, de fecha 25 de febrero, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta de la revisión de activos fijos inventariables, a la Empresa Operadora Parque Industrial los Belenes según orden de auditoría número 083/2011. Se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.

15.1. ACUERDO. Notifíquese al Director General de Operadora Parque Industrial los Belenes, que se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.

16. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, SECRETARÍA GENERAL: Oficio número 0588/2013, de fecha 25 de febrero, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite informe de resultados de la revisión financiera y de activos fijos inventariables, a la Secretaría General, según orden de revisión número 115/2012. No resultaron observaciones que hacer constar.

16.1. ACUERDO. Notifíquese al Secretario General, que no resultaron observaciones que hacer constar.

17. Asuntos Varios.

17.1. Dictamen Núm. I/2013/125: Se apertura el plan de estudios de la Licenciatura en Artes Visuales para la Expresión Plástica, con salida a Técnico Superior Universitario en Artes Visuales para la Expresión Plástica y Licenciatura en Artes Visuales para la Expresión Fotográfica, con salida a Técnico Superior Universitario en Artes Visuales para la Expresión Fotográfica, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2013 B.

17.1.1. Infórmese a la Coordinación General de Recursos Humanos, que la apertura del Plan de de estudios de la Licenciatura en Artes Visuales para la Expresión Plástica, con salida a Técnico Superior Universitario en Artes Visuales para la Expresión Plástica y Licenciatura en Artes Visuales para la Expresión Fotográfica, con salida a Técnico Superior Universitario en Artes Visuales para la Expresión Fotográfica, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para operar en el Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2013 B, sólo implica incremento en la bolsa de horas de asignatura para contratar al personal académico cuyo perfil garantice la calidad y el logro y los objetivos del programa.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

17.2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PARTIDA PARA SOLVENTAR COMPROMISOS INSTITUCIONALES, COMO LO SON LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO HONORIS CAUSA, APOYO A LA MUESTRA DEL CINE Y EL QUINTO INFORME DEL RECTOR GENERAL, SECRETARÍA PRIVADA DE LA RECTORÍA GENERAL. Oficio SPRIV057/2013, de fecha 27 de febrero, signado por la Lic. Norma Lilliana Díaz Romo, Secretaria Privada de la Rectoría General, mediante el cual informa que por instrucciones del Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General de esta Universidad, solicita autorización de una partida por \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), del recurso de reserva contingente 2013, dado que en el presupuesto inicial de esta institución no contempla fondos para este renglón. Lo anterior debido a que se tienen pactados compromisos institucionales, que se llevarán a cabo antes del 31 de marzo de 2013, como lo son la entrega de un reconocimiento Honoris Causa, apoyo a la Muestra de Cine y el Quinto informe del Rector General.

Nota: Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013, norma 2.20: Los requerimientos de recursos adicionales de las entidades universitarias, deberán solicitarse, previo al gasto, al C. Rector General, a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que éste lo proponga para su análisis y resolución a la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, salvo en los casos en que la naturaleza del fondo lo determine. En las dependencias de la Administración General, las solicitudes deberán ser turnadas al C. Rector General a través de la Vicerrectoría Ejecutiva o la Secretaría General, según corresponda. La Contraloría General lo hará directamente a la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

17.2.1. ACUERDO. De conformidad a lo establecido en la norma 2.20 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013 de la Universidad de Guadalajara, se asigna a la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), del recurso de reserva contingente 2013, el cual será destinado a compromisos institucionales, que se llevarán a cabo antes del 31 de marzo de 2013, como lo son la entrega de un reconocimiento Honoris Causa, apoyo a la Muestra de Cine y el Quinto informe del Rector General.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

17.3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PARTIDA PARA SOLVENTAR GASTOS ORIGINADOS POR EL ACTO DE TOMA DE POSESIÓN DEL Mtro. ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA, EL 1° DE ABRIL DE 2013, VICERRECTORÍA EJECUTIVA. Oficio VR/I/184/2013, de fecha 27 de febrero, signado por el Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo, mediante el cual informa que por instrucciones del Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General, solicita autorización de una partida por \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), para cubrir los gastos originados por el acto de toma de posesión del Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, el 1° de abril de 2013.

17.3.1. ACUERDO. De conformidad a lo establecido en la norma 2.20 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Vicerrectoría Ejecutiva de la Universidad de Guadalajara, la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), el cual será destinado a cubrir los gastos originados por el acto de toma de posesión del Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, el 1° de abril de 2013, con cargo provisional a los ingresos autogenerados de la institución, en tanto se reciben ampliaciones presupuestales 2013.

Se dio por concluida la sesión a las 20:46 hrs. del día que se fecha.

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla

Dr. Martín Vargas Legaña

C. Marco Antonio Núñez Becerra

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos